


| | | |
|---|---|------------------|
|  | HACIA UN CONTROL FISCAL INCLUYENTE, OPORTUNO Y AMBIENTAL | Código: FO-GC-26 |
| | | Fecha: 30/03/22 |
| | | Versión: 4 |
| | | Página: 1 |


LA CONTRALORA GENERAL DEL QUINDÍO

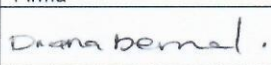
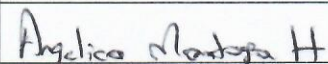
Claudia Cardona Campo, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.870.040 de Buga Valle del Cauca, en calidad de representante legal de la Contraloría General del Quindío, identificada con el NIT. 890003017-8.

CERTIFICA:

1. Que se ha dado cumplimiento a las directrices de accesibilidad web (anexo técnico 1) en la matriz ITA versión 1 2021 y que podrá verificarse por el operador preventivo durante el desarrollo de la auditoria ITA, criterios AA de los que habla en los artículos 1, 2 y 3 del mencionado anexo de la Resolución MINTIC 1519 de 2020.
2. Que contamos con los elementos no textuales (imágenes, diagramas, mapas, sonidos, etc) que aparecen en el sitio web y que tienen texto alternativo.
3. Que el texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
4. Que en el navegador del sitio web la tabulación se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada.
5. Que se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.

En constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los treinta días del mes de agosto de 2023.


CLAUDIA CARDONA CAMPO
 Contralora General del Quindío

| Proyectó: | Nombre y apellido | Firma | |
|--|-----------------------------------|--|------------|
| | Diana Marcela Bernal Ochoa |  | 30-08-2023 |
| | Angelica Yohana Montoya Hernández |  | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |